



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de Junio de 1991.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes supresiones creaciones y transformaciones de cargos en la dotación de magistrados y funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (programa 001).

- 2 Prosecretario Jefe -vacante disponible por resolución n° 211/89.
- + 1 Secretario

2°) Incorporar el crédito anual sobrante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
MINISTRO DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO S. NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION